DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

DNCP/DNC N° 31957 / 2015

Asunción, 15 de diciembre de 2015

Señor
Ing. M.A.E. Sergio Barrios, *Director General*
Dirección General Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Teléf.: 223 523
PRESENTE:

REF.: AMPLIACIÓN DE MONTO – LPN 05/13 SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO – PLURIANUAL – SEGUNDO LLAMADO. ID N° 254874, exp 425661.-

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), si bien se difunde la adenda de ampliación dejamos constancia que los plazos de adjudicación del nuevo llamado dispuestos en el Art. 28 de la Ley de 2051/03, ya se encuentran vencidos, por lo que al vencimiento de esta adenda se deberá de ejecutar dicho contrato.

No obstante se recuerda que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10).

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. (Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10).-

Por lo tanto la difusión del llamado en SICP bajo ningún punto de vista implica que la DNCP autorizo o aprobó el proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Atentamente.-

Lic. Enrique Vera
Jefe de Procedimiento de SBE
DNC/SBE/GU

Vº Bº Lic. Gabriela Ubaldi
Coordinadora de SBE